



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

Sala de Regidores



--- En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **13:00 horas del día 15 de agosto de 2019** se reunieron en la oficina de la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez, ubicado en Prof. Gregorio Torres Quintero No. 85, Colonia Centro, los integrantes de la **Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda**, los Regidores Lic. Magdalena Harayd Ureña Pérez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, Ing. Omar Suárez Zaizar y Lic. Roberto Chapula de la Mora, en su carácter de Secretarios de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda; para discutir y analizar el asunto turnado a la Comisión para su debido dictamen y en cumplimiento en lo establecido en los artículos 101 fracción IV, 127 y 128 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y aprobación en su caso del dictamen que aprueba la Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Capacha, fracción del Predio El Añil.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura.

--- **Primer Punto.** Se procedió a tomar lista de asistencia, con la presencia de la totalidad de los miembros de la Comisión, habiendo de esta manera quorum legal para llevarse a cabo la citada reunión. -----

--- **Segundo Punto.** En uso de la voz la Presidenta de la Comisión explica a los integrantes de la Comisión los detalles respecto a la solicitud realizada por la Directora General de Desarrollo Urbano y Vivienda, DRA. En Arq. ANA ISABEL GALAVIZ MOSQUEDA, la cual fue remitida mediante memorándum S-1565/2019 de fecha 05 de agosto de 2019, suscrito por la Secretaria del H. Ayuntamiento.-----

--- Una vez valoradas las explicaciones realizadas, la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez pone a consideración de los miembros de la Comisión la propuesta del dictamen correspondiente.-----

--- **Tercer Punto. Asuntos generales.** Los municipales integrantes manifiestan que al realizar una revisión exhaustiva respecto al asunto turnado por parte de la Secretaria del H. Ayuntamiento, para su debido estudio y posteriormente dictaminación, sí cumple con los requisitos establecidos por los ordenamientos que regulan el Desarrollo Urbano, así como también su conformidad con el dictamen presentados por la Presidenta de la Comisión, solicitando que sea turnado en el momento oportuno a Secretaría para que sea enlistado en el orden del día de la siguiente sesión.

--- **Cuarto Punto. Clausura.** Siendo las **13:45 horas, del 15 de agosto de 2019**, se da por terminada la reunión, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

Atentamente

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Regidora **MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ**
Presidenta de Comisión

Regidor **OMAR SUÁREZ ZAIZAR**
Secretario de Comisión

Regidor **ROBERTO CHAPULA DE LA MORA**
Secretario de Comisión

MHUP/mbgm

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"